

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2025/09665 *Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la aprobación inicial relativa a la modificación número 165 de la relación de puestos de trabajo, consistente en la aprobación de la organización del Negociado de Igualdad.*

ANUNCIO

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo relativo a la modificación número 165 de la Relación de Puestos de Trabajo, en adelante, RPT, del ayuntamiento de Xirivella, consistente en la aprobación de la organización del negociado de igualdad del ayuntamiento de Xirivella (expte: 2291894M).

Vistos los informes y documentación integrante del expediente administrativo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 92 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en adelante, LRBRL.

Atendido a lo dispuesto en los arts. 47 y siguientes de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana y la normativa de catálogo de la RPT del ayuntamiento de Xirivella.

Atendido a que se ha cumplimentado el trámite de negociación colectiva, en los términos del art. 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Atendido a lo dispuesto en el art. 126 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que prevé que la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél.

Por medio del presente anuncio se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025 adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación inicial de la modificación número 165 de la Relación de Puestos de Trabajo, en adelante, RPT, del ayuntamiento de Xirivella, consistente en la aprobación de la organización del negociado de igualdad del ayuntamiento de Xirivella (Expte. 2291894M).

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación, mediante el presente anuncio se somete a información pública el mencionado expediente administrativo y la modificación de la plantilla de personal de este ayuntamiento, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de Edictos del ayuntamiento y Portal de Transparencia, sito en el siguiente enlace: <http://transparencia.xirivella.es>, puesto que la presente modificación comporta



modificación de la plantilla de personal, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 126.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del pertinente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose presentar durante el plazo mencionado las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En caso de que no se presenten alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado expediente administrativo, debiendo ser objeto de preceptiva publicación en el Diario Oficial correspondiente.

Xirivella, 1 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Paqui Bartual Bermell.

